



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 193 - 2023-MDLM

La Molina, 12 MAYO 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

**VISTA;** La carta s/n ingresada como Oficio N°07236 – 2023, de fecha 11 de mayo de 2023, por la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, mediante el cual formula su renuncia por motivos personales y de salud al cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO**, el cual fue designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°033-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°033-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, se designó a la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, en el cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante la carta s/n ingresada con el Oficio N°07236– 2023, de fecha 11 de mayo de 2023, la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, presenta su renuncia por motivos personales y de salud al cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO**;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, al cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.– ACEPTAR**, a partir del 13 de mayo de 2023, la renuncia presentada por la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**, al cargo de **SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°033-2023-MDLM/GM, dándose las gracias a la misma por los servicios prestados.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la señora **DIANA PATRICIA REYES CAMPOS**.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA  
GERENTE MUNICIPAL

